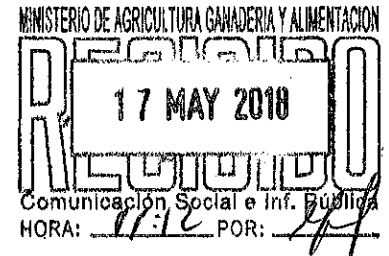




DE 098/2018

Guatemala 15 de mayo de 2018

Licenciado  
Ángel Alonzo  
Director Ejecutivo Comunicación Social e Información Pública  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-  
Presente



Estimado Licenciado Alonzo

Por este medio me dirijo a usted con relación al oficio circular CSEIP-UIP-001-2018/pm, de fecha 24 de abril de 2018, en el cual se adjunta copia del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, emitido por la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Dicho informe contiene un hallazgo relacionado con el Fideicomiso Para el Desarrollo Rural Guate Invierte, relacionado con la Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 10, numeral 21, el cual indica lo siguiente: "...Aunque tienen publicada la mayoría de la información requerida en el numeral 21 del artículo 10 no tienen publicadas las cotizaciones ni licitaciones. Tampoco hay una justificación que establezca que por alguna razón no les es aplicable".

Por lo anterior, me permito manifestar que el Fideicomiso para el Desarrollo Rural Guate Invierte, durante el ejercicio fiscal 2017, no realizó cotizaciones ni licitaciones para la ejecución de sus recursos y gastos administrativos y operativos, en vista que las compras realizadas no superaron el monto de Q90,000.00, así mismo, se hace la salvedad que dichas compras se realizan de conformidad al Reglamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso, aprobado en Resolución número RCD-01-05-24102005 de fecha 24 de octubre de 2005 y modificaciones aprobadas en Resolución número RCD-02-05-10092015 de fecha 10 de septiembre 2015.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. José Guillermo De León Piedrasanta  
Director Ejecutivo



C.c. Archivo

**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO RURAL GUATE INVIERTE**

6ª. Avenida 8-42, zona 9, Guatemala, C.A. Tels: 2334-3501, 2334-3502

